



---

### **PCR LOGÍSTICA S.A.**

---

Estados contables especiales correspondientes al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2024, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Juntamente con el informe de revisión sobre estados contables especiales y el informe de la comisión fiscalizadora.

## **INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

A los señores Accionistas de

**PCR LOGISTICA S.A.**

**Domicilio legal: Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, Piso 3, Dpto. 304**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**CUIT: 30-71181523-2**

### **Informe sobre los estados contables especiales**

Hemos revisado los estados contables especiales adjuntos de PCR Logística S.A., que comprenden:

- Estado de Situación Patrimonial Especial al 31 de marzo de 2024.
- Estado de Resultados Especial por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
- Estado de Flujo de Efectivo Especial por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
- Notas 1 a 9 y anexos I y II a los estados contables especiales.
- Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2023 son parte integrante de los estados contables especiales mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

### **Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables especiales**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables especiales adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

### Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales adjuntos de PCR Logística S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

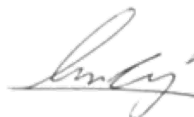
### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 2.911.510,74 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024.

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 129



**María Camila Lagoria**

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 378 Fº 133

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
**PCR LOGISTICA S.A.**  
C.U.I.T. N° 30-71181523-2  
Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, Piso 3, Dpto. 304  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de PCR Logística S.A. (en adelante, la "Sociedad"), hemos examinado, con el alcance que se describe en el capítulo 2., los documentos detallados en el capítulo 1. siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo 2.

### **1. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de situación patrimonial especial al 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
- b) Estado de resultados especial por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 comparativo con el mismo período anterior.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto especial por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 comparativo con el mismo período anterior.
- d) Estado de flujo de efectivo especial por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 comparativo con el mismo período anterior.
- e) Notas 1 a 9 y anexos I y II a los estados contables especiales correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023 y al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 son parte integrante de los estados contables especiales mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

### **2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **3. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables especiales se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo 1., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma LGV S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada de fecha 7 de mayo de 2024 suscripto por el socio María Camila Lagoria de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos

que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

#### **4. CONCLUSIÓN**

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales adjuntos de PCR LOGISTICA S.A. correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

#### **5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado según lo señalado en el capítulo 2. de este informe:

- a) Hemos verificado el efectivo cumplimiento de la garantía de los directores de PCR Logística S.A., establecida en la Resolución N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia y modificada por la Resolución N° 21/2004 de dicho organismo.
- b) Durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a las reuniones del Directorio de la Sociedad.
- c) El contador Alberto Vergara y el Dr. Eric Rodolfo Kunath adhieren en su totalidad a lo expuesto en el presente informe en lo que concierne a sus incumbencias profesionales; y autorizan al Dr Jorge Luis Díez para que en representación de esta Comisión Fiscalizadora, firme el referido informe, los estados contables especiales respectivos y cualquier otra documentación que satisfaga los requisitos legales o administrativos, en donde sea necesaria la intervención de esta Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024.



**por Comisión Fiscalizadora**

**Dr. Jorge Luis Díez**

# BALANCE GENERAL

AL 31 DE MARZO DE 2024

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024

(Cifras expresadas en pesos)

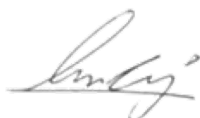
INFORMACION GENERAL DE LA SOCIEDAD	
<b>DENOMINACION</b> PCR LOGÍSTICA S.A.	
<b>DOMICILIO LEGAL</b> Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50 Piso: 3 Dpto.: 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL</b> Transporte de carga de mercaderías industrializadas o no y cualquier otro artículo para vehículos automotores.	
<b>FECHA DE INSCRIPCION EN EL INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTATUTO</b> 25 de Abril de 2011	<b>DE LA ULTIMA MODIFICACION</b> 13 de Abril de 2012
<b>NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA</b> 7743 del Libro 54 Tomo - de Sociedades por Acciones	
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL</b> 25 de Abril de 2110	
<b>DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE</b> Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	
<b>DOMICILIO LEGAL</b> Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50 Piso: 3 Dpto.: 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
<b>PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE SOBRE EL PATRIMONIO NETO</b> 95%	

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 7)			
ACCIONES			CAPITAL
CANTIDAD	TIPO	VOTOS	SUSCRITO, INSCRIPTO E INTREGRADO \$
16.049.989	Ordinarias de V.N \$1	1	16.049.989

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 129



**María Camila Lagoria**

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 378 Fº 133



**Jorge Luis Diez**

Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**

Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL**  
**AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en pesos)

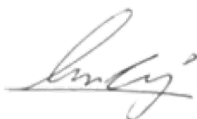
	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 3.a )	17.713.939	789.449
Inversiones (Nota 3.b )	339.171	429.731
Créditos por ventas (Nota 3.c )	501.761.031	557.245.482
Otros créditos (Nota 3.d )	39.706.868	47.899.147
<b>Total del activo corriente</b>	<b><u>559.521.009</u></b>	<b><u>606.363.809</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (Nota 3.d )	8.393.454	14.158.437
Bienes de uso (Anexo I )	682.371.756	733.581.774
<b>Total del activo no corriente</b>	<b><u>690.765.210</u></b>	<b><u>747.740.211</u></b>
<b>Total del activo</b>	<b><u>1.250.286.219</u></b>	<b><u>1.354.104.020</u></b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales (Nota 3.e )	18.588.825	38.100.656
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.f )	72.960.428	64.397.504
Cargas fiscales (Nota 3.g )	20.363.866	12.533.903
Otras deudas (Nota 3.h )	7.706.268	5.903.905
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b><u>119.619.387</u></b>	<b><u>120.935.968</u></b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cargas fiscales (Nota 3.g )	72.488.419	1.923.051
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b><u>72.488.419</u></b>	<b><u>1.923.051</u></b>
<b>Total del pasivo</b>	<b><u>192.107.806</u></b>	<b><u>122.859.019</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado especial respectivo )	1.058.178.413	1.231.245.001
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b><u>1.250.286.219</u></b>	<b><u>1.354.104.020</u></b>

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I y II son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**

Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**

Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL**  
**POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en pesos)

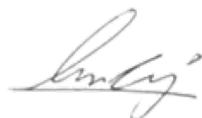
	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Ingresos por servicios	323.554.212	398.215.459
Costo de los servicios prestados (Anexo II )	<u>(240.059.947)</u>	<u>(217.131.055)</u>
<b>Resultado bruto</b>	<b>83.494.265</b>	<b>181.084.404</b>
Gastos de comercialización (Anexo II )	(7.593.541)	(11.184.915)
Gastos de administración (Anexo II )	(8.104.401)	(17.636.620)
Otros ingresos y egresos (Nota 3.i )	<u>(1.635.970)</u>	<u>(2.534.003)</u>
<b>Resultado operativo</b>	<b>66.160.353</b>	<b>149.728.866</b>
Resultados financieros y por tenencia, netos (incluyendo el resultado por la posición monetaria)	<u>(168.661.575)</u>	<u>(109.581.209)</u>
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>	<b>(102.501.222)</b>	<b>40.147.657</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 6 )	<u>(70.565.367)</u>	<u>(8.029.541)</u>
<b>Resultado del periodo</b>	<b><u>(173.066.589)</u></b>	<b><u>32.118.116</u></b>

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I y II son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**

Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente



**PCR LOGISTICA S.A.**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL**  
**POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**  
(Cifras expresadas en pesos)

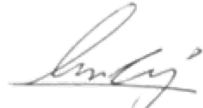
	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS		TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 31/03/2024	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 31/03/2023
	CAPITAL SUSCRITO	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS		
Saldos al inicio del periodo	16.049.989	1.354.052.488	1.370.102.477	53.144.643	(192.002.118)	1.231.245.002	1.360.231.447
Resultado del periodo	-	-	-	-	(173.066.589)	(173.066.589)	32.118.116
<b>Saldos al cierre del periodo</b>	<b>16.049.989</b>	<b>1.354.052.488</b>	<b>1.370.102.477</b>	<b>53.144.643</b>	<b>(365.068.707)</b>	<b>1.058.178.413</b>	<b>1.392.349.563</b>

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I y II son parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**

Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**

Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL**  
**POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en pesos)

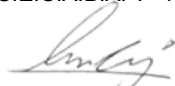
	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del periodo	1.219.180	51.774.172
Efectivo al cierre del periodo	<u>18.053.110</u>	<u>8.736.428</u>
<b>(Disminución) neta del periodo</b>	<u>16.833.930</u>	<u>(43.037.744)</u>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b><u>Flujo de efectivo por actividades operativas:</u></b>		
Resultado del periodo	(173.066.589)	32.118.116
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo</b>		
Impuesto a las ganancias	70.565.367	8.029.541
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo I )	30.078.971	30.769.095
Valor residual baja bien de uso (Anexo I )	21.124.117	13.942.660
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Variación en otros créditos	13.964.193	57.522.923
Variación en créditos por venta	55.484.451	(98.914.143)
Variación en deudas comerciales	(19.511.831)	(9.244.565)
Variación en remuneraciones y cargas sociales	8.562.924	(23.614.505)
Variación en cargas fiscales	7.829.964	(7.900.738)
Variación en otras deudas	1.802.363	(5.709.285)
Efectivo (aplicado) / generado por las actividades operativas	<u>16.833.930</u>	<u>(3.000.901)</u>
<b><u>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</u></b>		
Pagos por compras bienes de uso (Anexo I )	-	(40.036.843)
Efectivo (aplicado) a las actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(40.036.843)</u>
<b>(Disminución) neta del periodo</b>	<u>16.833.930</u>	<u>(43.037.744)</u>

Las Notas 1 a 9 y los Anexos I y II son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**

Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en pesos)

**1 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**1.1 Normas contables profesionales**

Los presentes estados contables especiales están expresados en pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

La preparación de los estados contables especiales de la Sociedad de acuerdo con dichas normas, requiere la consideración por parte de la Dirección de la Sociedad de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos y en la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados especiales. Los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.

Los presentes estados contables especiales de la Sociedad han sido aprobados por el Directorio con fecha 7 de mayo de 2024, los mismos se encuentran transcritos en el libro Inventario y balances de la Sociedad a la fecha de su aprobación.

**1.2 Unidad de medida**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

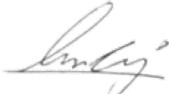
La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual tendrán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**  
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**  
Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(Cifras expresadas en pesos)

**1 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Continuación)**

**1.2 Unidad de medida (Continuación)**

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de marzo de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la F.A.C.P.C.E. con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

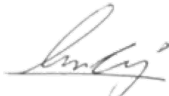
Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, en el rubro Resultados financieros y por tenencia, netos.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**  
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**  
Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(Cifras expresadas en pesos)

**1 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES (Continuación)**

**1.2 Unidad de medida (Continuación)**

En la confección de los presentes estados contables, la Sociedad aplicó el ajuste por inflación establecido en la R.T. 6, con algunas de las opciones admitidas por la Resolución de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. Nro. 539/18 y su modificatoria Resolución de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. Nro. 553/19 para aquellos ejercicios en los que se aplique la reexpresión en moneda homogénea, las cuales se indican a continuación:

- Opción de agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando no se generen distorsiones significativas.
- Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea.
- Opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo" requerida por la Interpretación 2.
- Opción de no presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias "teórico".

**1.3 Información comparativa**

Los saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2023 que se exponen en estos estados contables especiales, a efectos de comparación surgen de los estados contables anuales auditados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 reexpresados a la fecha de cierre de los presentes estados contables especiales.

Los valores al 31 de marzo de 2023 del Estado de Resultados especial se exponen en forma comparativa con el ejercicio anterior.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

**2 - CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables especiales son los siguientes:

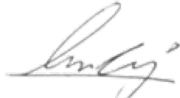
**2.1 Caja y bancos:**

En moneda nacional: a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**  
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**  
Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 (Cifras expresadas en pesos)

**2 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (Continuación)**

**2.2 Inversiones:**

Fondo común de inversión: ha sido valuado de acuerdo a la cotización de las cuotas partes al cierre del ejercicio, debido a su alta liquidez es considerado equivalente de efectivo.

**2.3 Créditos y pasivos:**

En moneda local: su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y pasivos, excepto por el activo neto por impuesto diferido que no ha sido descontado tal como lo prevén las normas contables profesionales vigentes. Los créditos y pasivos cuya medición no difiere significativamente de su valor nominal, han sido valuados de acuerdo al valor nominal de la transacción.

Los créditos con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre partes involucradas.

**2.4 Bienes de uso:**

Los bienes de uso están valuados a su costo original reexpresado según lo mencionado en Nota 1.2. El valor de los bienes de uso se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización cuando existe algún indicio que indique que su valor de libros podría exceder su valor recuperable (el mayor importe entre su valor neto de realización y su valor de uso). El Directorio de la Sociedad considera que el valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de uso estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables especiales.

**2.5 Impuesto a las ganancias**

La sociedad ha registrado el cargo por impuesto a las ganancias sobre bases fiscales en vigencia como así también el cargo correspondiente al método del impuesto diferido.

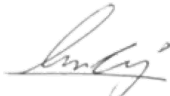
La Sociedad utiliza el método del impuesto diferido el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas.

Asimismo, tiene en consideración la posibilidad de aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos. En tal sentido, un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias impositivas futuras contra las que se podría compensar esas diferencias temporarias deducibles.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**  
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**  
Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en pesos)

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Los saldos de los activos por impuesto diferido son revisados por la Sociedad al cierre de cada ejercicio en base a sus actuales planes de negocio y son provisionados en la medida que se estime probable que no se dispondrá de suficientes ganancias impositivas en el futuro, como para permitir su recupero. Asimismo, la Sociedad reconoce los quebrantos impositivos como activos por impuesto diferido en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable.

La Sociedad ha calculado los mencionados activos y pasivos diferidos por sus respectivos valores nominales. El efecto correspondiente a la medición de dichos activos y pasivos diferidos sobre bases descontadas no es significativo.

**Reforma Tributaria en la Argentina.**

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.630 la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias corporativa, con vigencia para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Dicha ley establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. La escala a aplicar consta de tres segmentos: 25% hasta ganancia neta imponible acumulada de 5 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 50 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. A raíz de esta actualización, para el ejercicio 2022 la escala aplicar es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 14,3 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 143 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto.

El principal impacto de ese cambio normativo en los estados contables será en la medición de activos y pasivos diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

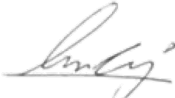
Para la determinación del cargo diferido y corriente por impuesto a las ganancias al cierre, la Sociedad ha aplicado la alícuota progresiva vigente tal como se menciona precedentemente.

Adicionalmente la sociedad difirió las cuotas proporcionales previstas por la Ley 27.541 para el ajuste por inflación impositivo devengado en los ejercicios 2020 y 2021. Por otro lado, al 31 de marzo de 2024, no se computó diferimiento por el ajuste por inflación impositivo devengado en el período y se reconoció el importe correspondiente dentro del cargo por impuesto a las ganancias corriente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**  
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**  
Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(Cifras expresadas en pesos)

**2 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (Continuación)**

**2.6 Cuentas del patrimonio neto:**

Los montos asignados a los distintos componentes del patrimonio neto se encuentran reexpresados según lo mencionado en Nota 1.2. La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal. La diferencia entre el valor del capital expresado siguiendo los lineamientos mencionados en Nota 1.2 y el valor nominal del mismo se expone en la cuenta "Ajuste de capital".

**2.7 Cuentas del estado de resultados:**

Los cargos por consumos, amortizaciones y depreciaciones de activos no monetarios se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos, de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

La Sociedad no ha segregado los intereses financieros implícitos en las cuentas de resultados devengados en cada ejercicio ya que los mismos no fueron significativos.

**2.8 Estado de flujo de efectivo:**

La Sociedad ha adoptado la alternativa del método indirecto, considerando efectivo a las disponibilidades más las inversiones corrientes de rápida realización.

**3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

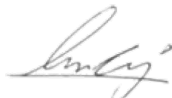
La composición de los principales rubros del balance general por el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2024 y 2023 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>31/3/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>a) Caja y bancos</b>		
Caja en pesos	9.495	14.396
Fondo fijo en pesos	52.000	78.843
Bancos cta. cte. en pesos	17.652.444	696.210
	<u><b>17.713.939</b></u>	<u><b>789.449</b></u>
<b>b) Inversiones</b>		
Banco HSBC fondo común de inversión HF en pesos	339.171	429.731
	<u><b>339.171</b></u>	<u><b>429.731</b></u>
<b>c) Créditos por ventas</b>		
Sociedades del art. 33 Ley 19.550 y otras (Nota 5 )	501.761.031	557.245.482
	<u><b>501.761.031</b></u>	<u><b>557.245.482</b></u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**  
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**  
Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente



**PCR LOGISTICA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en pesos)

**3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)**

	<u>31/3/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>d) Otros créditos</b>		
<b>Corrientes</b>		
Impuesto a los ingresos brutos a favor	-	239.707
Gastos pagados por adelantado	7.362.364	9.758.770
Deudores Varios	30.154.518	29.441.762
Impuesto a las ganancias saldo a favor	1.358.381	8.153.646
Diversos	831.605	305.262
	<u><b>39.706.868</b></u>	<u><b>47.899.147</b></u>
<b>No corrientes</b>		
Deudores Varios	8.393.454	14.158.437
	<u><b>8.393.454</b></u>	<u><b>14.158.437</b></u>
<b>e) Deudas comerciales</b>		
Proveedores	18.588.825	37.911.318
Provisiones varias	-	189.338
	<u><b>18.588.825</b></u>	<u><b>38.100.656</b></u>
<b>f) Remuneraciones y cargas sociales</b>		
Sueldos a pagar	17.832.234	-
Cargas sociales a pagar	4.609.382	6.800.879
Provisiones sobre nómina	50.518.812	57.596.625
	<u><b>72.960.428</b></u>	<u><b>64.397.504</b></u>
<b>g) Cargas fiscales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Impuesto a las ganancias a pagar	2.631.892	4.713.399
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	1.032.538	-
Retenciones y percepciones a depositar	146.633	197.685
Impuesto al valor agregado a pagar	16.552.803	7.622.819
	<u><b>20.363.866</b></u>	<u><b>12.533.903</b></u>
<b>No corrientes</b>		
Impuesto diferido (Nota 6 )	72.488.419	1.923.051
	<u><b>72.488.419</b></u>	<u><b>1.923.051</b></u>
<b>h) Otras deudas</b>		
Provisión honorarios directores	6.700.856	5.368.131
Provisión honorarios síndico	1.005.412	535.774
	<u><b>7.706.268</b></u>	<u><b>5.903.905</b></u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**  
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**  
Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en pesos)

**3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)**

	<b>31/03/2024</b>	<b>31/03/2023</b>
<b>i) Otros ingresos y egresos</b>		
Impuesto ley 25.413 no computable	(1.786.738)	(2.534.003)
Diversos	150.768	-
	<b>(1.635.970)</b>	<b>(2.534.003)</b>

**4 – CLASIFICACION DE CREDITOS Y DEUDAS**

**CRÉDITOS**

	<b>A vencer</b>					<b>Total</b>
	Hasta 3 meses	Entre 4 y 6 meses	Entre 7 y 9 meses	Entre 10 y 12 meses	Mas de 1 Año	
Créditos por ventas	501.761.031	-	-	-	-	501.761.031
Otros créditos	16.451.647	9.921.158	9.921.158	3.412.905	8.393.454	48.100.322
<b>Total</b>	<b>518.212.678</b>	<b>9.921.158</b>	<b>9.921.158</b>	<b>3.412.905</b>	<b>8.393.454</b>	<b>549.861.353</b>

Los créditos no devengan intereses ni están sujetos a cláusulas de actualización.

**DEUDAS**

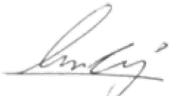
	<b>A vencer</b>					<b>Total</b>
	Hasta 3 meses	Entre 4 y 6 meses	Entre 7 y 9 meses	Entre 10 y 12 meses	Mas de 1 Año	
Deudas comerciales	18.588.825	-	-	-	-	18.588.825
Remuneraciones y cargas sociales	72.960.428	-	-	-	-	72.960.428
Cargas fiscales	20.363.866	-	-	-	72.488.419	92.852.285
Otras deudas	2.568.756	2.568.756	2.568.756	-	-	7.706.268
<b>Total</b>	<b>114.481.875</b>	<b>2.568.756</b>	<b>2.568.756</b>	<b>-</b>	<b>72.488.419</b>	<b>192.107.806</b>

Las deudas no devengan intereses ni están sujetas a cláusulas de actualización.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**  
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**  
Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(Cifras expresadas en pesos)

**5 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS**

Los saldos al 31 de marzo de 2024 y 2023 por operaciones con sociedades relacionadas son los siguientes:

	<b>Créditos por ventas</b>	
	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	501.761.031	557.245.482
<b>Total</b>	<b>501.761.031</b>	<b>557.245.482</b>

Las operaciones con sociedades relacionadas al 31 de marzo de 2024 y 2023 son las siguientes:

	<b>Ventas</b>	
	<b>31/03/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	307.515.458	1.080.797.004
<b>Total</b>	<b>307.515.458</b>	<b>1.080.797.004</b>

**6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y METODO DEL IMPUESTO DIFERIDO**

En los ejercicios finalizados al 31 de marzo de 2024 y 2023, el cargo a resultados en concepto de impuesto a las ganancias fue de \$ (70.565.367)- y \$ (8.029.541)- respectivamente, y se cargó a los resultados del ejercicio en el rubro "impuesto a las ganancias".

Al 31 de marzo de 2024 el pasivo resultante del impuesto diferido asciende a \$ 72.488.420.-

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en el siguiente cuadro:

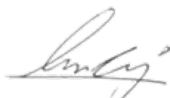
- Activos y pasivos diferidos netos:

	<b>Bienes de Uso</b>	<b>Fondos Comunes de Inversión</b>	<b>Quebrantos</b>	<b>Ajuste por Inflación Impositivo</b>	<b>Total</b>
Saldos al inicio del ejercicio	(116.809.397)	(13.981)	114.315.208	585.119	(1.923.051)
Variación del ejercicio	1.493.000	12.195	(71.575.569)	(494.994)	(70.565.368)
Saldos al cierre del ejercicio	(115.316.397)	(1.786)	42.739.639	90.125	(72.488.419)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**  
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**  
Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(Cifras expresadas en pesos)

**6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y METODO DEL IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)**

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad mantiene un quebranto impositivo de \$122.113.254, que calculado a la tasa impositiva vigente al momento al cual se estima que serán consumidos, de acuerdo a los planes de negocios de la Sociedad, representan un activo diferido de \$42.739.639. Dicho quebranto podrá aplicarse para compensar futuras ganancias impositivas según el siguiente detalle:

<b>Año de generación</b>	<b>Monto</b>	<b>Año de expiración</b>
2024	122.113.254	2029
<b>Total acumulado</b>	<b>122.113.254</b>	

**7 - CAPITAL SOCIAL**

El capital social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 asciende a \$16.049.989.-

**8 – CONTEXTO POLITICO- ECONOMICO EN ARGENTINA**

La segunda versión del proyecto de ley Bases y el paquete fiscal del nuevo Gobierno Nacional asumido el 10 de diciembre de 2023 obtuvieron la aprobación en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina con fecha 30 de abril de 2024. La aprobación incluyó la declaración de emergencia en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año. El paquete fiscal incluye un blanqueo de capitales, la restitución de la cuarta categoría del Impuesto a las ganancias y las modificaciones a Bienes personales.

En el debate en particular, se aprobaron las facultades delegadas para el Presidente de la Nación, las privatizaciones de varias empresas del estado y la reforma laboral, entre otros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las referidas normas se encuentran pendientes de tratamiento por parte de la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación.

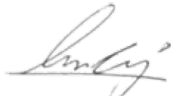
**9 - HECHOS POSTERIORES**

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni los resultados del presente ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**  
Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**  
Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**EVOLUCION DE BIENES DE USO**  
**POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(Cifras expresadas en pesos)

CUENTAS PRINCIPALES	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES ACUMULADAS				NETO RESULTANTE AL 31/03/2024	NETO RESULTANTE AL 31/12/2023
	AL COMIENZO DEL PERIODO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AL CIERRE DEL PERIODO	ACUMULADAS AL COMIENZO DEL PERIODO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERIODO		
Rodados	1.791.799.687	-	-	1.791.799.687	1.178.169.880	27.647.896	-	1.205.824.695	585.974.992	613.629.807
Muebles y útiles	18.311.146	-	-	18.311.146	18.311.146	-	-	18.311.146	-	-
Insumos - neumáticos rodados	73.486.780	-	(21.124.117)	52.362.663	-	-	-	-	52.362.663	73.486.780
Instalaciones y equipamientos	198.704.242	-	-	198.704.242	152.239.055	2.431.075	-	154.670.141	44.034.101	46.465.187
<b>TOTAL AL 31/03/2024</b>	<b>2.082.301.855</b>	<b>-</b>	<b>(21.124.117)</b>	<b>2.061.177.738</b>	<b>1.348.720.081</b>	<b>30.078.971</b>	<b>-</b>	<b>1.378.805.982</b>	<b>682.371.756</b>	
<b>TOTAL AL 31/12/2023</b>	<b>2.142.335.049</b>	<b>43.062.696</b>	<b>(103.095.890)</b>	<b>2.082.301.855</b>	<b>1.249.503.570</b>	<b>114.002.009</b>	<b>(14.785.498)</b>	<b>1.348.720.081</b>		<b>733.581.774</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**  
Socio  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**  
Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**  
Presidente

**PCR LOGISTICA S.A.**  
**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INCISO B DE LA LEY 19.550**  
**POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**  
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Costo de los servicios prestados	TOTAL AL 31/03/2024	TOTAL AL 31/03/2023
Sueldos y jornales	-	-	92.085.551	92.085.551	93.746.966
Mantenimiento de maquinarias y otros bienes	-	-	54.548.499	54.548.499	31.996.084
Combustibles y lubricantes	-	-	46.527.359	46.527.359	42.453.112
Depreciación de bienes de uso	-	-	30.078.971	30.078.971	30.769.095
Contribuciones sociales	-	-	12.649.750	12.649.750	11.356.764
Impuestos, tasas y contribuciones	7.593.541	8.240	886.681	8.488.462	11.324.854
Honorarios y retribuciones por servicios	-	8.092.434	-	8.092.434	17.539.071
Seguros	-	3.727	2.454.159	2.457.886	4.041.875
Servicios de terceros	-	-	499.144	499.144	560.021
Gastos relacionados con el personal	-	-	329.833	329.833	1.470.225
Movilidad	-	-	-	-	694.523
<b>TOTAL AL 31/03/2024</b>	<b>7.593.541</b>	<b>8.104.401</b>	<b>240.059.947</b>	<b>255.757.889</b>	
<b>TOTAL AL 31/03/2023</b>	<b>11.184.915</b>	<b>17.636.620</b>	<b>217.131.055</b>		<b>245.952.590</b>

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha: 7 de mayo de 2024

**LGV S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 129



**María Camila Lagoria**

Socio

Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 378 F° 133



**Jorge Luis Diez**

Presidente Comisión Fiscalizadora



**Martín Federico Brandi**

Presidente